

114

—
erito acuerdo—
mientos en dicho
o acuerdo de—

el Acta correspondiente de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like "Luis C. Lora", "C. Lora", and "C. Lora", and a large circular stamp with the text "Luis C. Lora" inside.]

Acta de la sesion plenaria extraordinaria en

Trabaja de la sesión personal extraordinaria en el

- AC Colde -
D. Green Gomez
- Asistente -
D. Mauricio Porcovich
" Sergio Porcovich
" José M^a López

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siem-
pre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo -
las 20'35 horas del día 29 de marzo de 1973 se reunieron
en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordi-
naria, digo, extraordinaria, en 1ª convocatoria y bajo la -

D. Fortunato Sánchez
 D. Maria Lozano
 D. Carlos García
 " Pedro Muñoz
 " Santiago Martínez
 " Manuel Morquec
 - Secretario -
 D. Carlos López
 - Interventor local
 D. Arturo Panto

unifon
 Presidencia --- del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Franco, los Pres.
 Concejales, D. Mariano Fernando, D. Angel Pordillo, D. José M. López,
 D. Fernando Sánchez, D. Maria Lozano, D. Carlos García, D. Pedro
 Muñoz, D. Santiago Martínez y D. Manuel Morquec, dándose la
 ausencia excusada de D. Manuel Blasco y D. Antonio Ube, con
 asistencia del Secretario D. Carlos López López y en presencia
 del Interventor habilitado D. Arturo Panto Pérez, con el quorum
 legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia examinán-
 dose de conformidad con el orden del día, los asuntos que a
 continuación se detallan:

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lee-
 tura al borrador del acta correspondiente a la sesión ante-
 rior de fecha 29 de marzo actual, aprobándose por unani-
 midad.

II.- PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO EJERCICIO 1973.- Da-
 da cuenta del Proyecto de Presupuesto ordinario para el Ejerci-
 cio 1973, discutido detenidamente su contenido y encontrándolo
 en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo
 de la Corporación Municipal, así como con los recursos del
 municipio, que se establecen para atender aquellos, la Cor-
 poración acuerda por unanimidad prestarle su aprobación,
 quedando en su consecuencia fijado el total de GASTOS E-
 INGRESOS en los cifras que por capítulos se expresan segui-
 damente:

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consignación por los</u>
	<u>Estados de Gastos</u>	
1º	Personal activo	24.412.100
2º	Material y diversos	13.781.830
3º	Clases Pasivas	1.964.253
4º	Deuda	329.560
5º	Subvenciones y participaciones en in- gresos - - - - -	224.966
6º	Extraordinarios y de capital	5.869.831
7º	Reintegrables, indeterminados e im- previstos	167.460

8 Resultas

Total de Gastos 46.750.000

Estado de Ingresos

1º	Impuestos directos	5.430.068
2º	Impuestos indirectos	2.715.056
3º	Tasas y otros ingresos	14.324.700
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos.	14.745.136
5º	Ingresos patrimoniales.	3.148.646
6º	Extraordinarios y de capital.	119.000
7º	Eventuales e imprevistos.	1.167.394
8º	Resultas	-

TOTAL DE INGRESOS.. 46.750.000RESUMEN GENERAL

Total general de Gastos 46.750.000

Total general de Ingresos 46.750.000

A continuación, el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el presupuesto en la forma descrita, por ser doce el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Son igualmente aprobadas las Bases de Ejecución del Presupuesto, luego de leídas y haber tenido el oportuno debate.

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva.

III.- PROYECTO DE PRESUPUESTO ESPECIAL DE URBANISMO PARA 1973. - Examinados los documentos que constituyen el proyecto de Presupuesto especial de Urbanismo para el ejercicio de 1973 redactado por la Alcaldía asistida del Secretario e Interventor habilitado, en base al anteproyecto de este último, y

RESULTANDO, que en el mismo se han cumplido las normas señaladas en la Ley de Régimen Local de 24 de junio

San Juan
- - - de 1955, Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1953, Ley sobre Régimen del suelo y ordenación urbana de 12 de mayo de 1956 e instrucciones dictadas por Orden de 21 de diciembre último.

RESULTANDO, que por la Comisión de Hacienda se ha dictaminado favorablemente el proyecto.

La Corporación por unanimidad, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número de miembros de derecho de la Corporación municipal, exigida en el artº. 681 de la vigente Ley de Régimen Local se acordó:

1º.- Aprobar el proyecto de Presupuesto Especial de urbanismo, eleciéndolo a Presupuesto, para el ejercicio de 1973, fijando los Gastos e Ingresos por capítulos en los cuantías que se detallan:

<u>G A S T O S</u>	
Capítulo I. Personal activo	540.000
" II. Material y diversos	5.000
" III. Clases Pasivas	0'-
" IV. Deuda	0'-
" V. Subvenciones y participaciones en Ingresos	0'-
" VI. Extraordinarios y de capital	3.690.375
" VII. Reintegrables, indeterminados e impre- visos	10.000
<u>TOTAL</u>	<u>4.245.375</u>

<u>I N G R E S O S</u>	
" I. Impuestos directos	0'-
" II. Impuestos indirectos	0'-
" III. Tasas y otros ingresos	1'-
" IV. Subvenciones y participaciones en ingresos	2'-
" V. Ingresos patrimoniales	0'-
" VI. Extraordinarios y de capital	4.245.374
" VII. Eventuales e imprevistos	1'-
<u>TOTAL</u>	<u>4.245.375</u>

2º.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto Especial de Urbanismo que constan unidas al expediente del mismo

3º.- que se exponga dicho Proyecto Especial de urbanismo al público por término de 15 días hábiles mediante edicto en los lugares de costumbre e inserción en el O.D.P. de conformidad con lo dispuesto en el artº 682 de la vigente Ley de Régimen Local, elevando el mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos pertinentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las veintinueve horas, se levantó la sesión por la Presidencia con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria en 2ª Convocatoria del día 7 de Abril de 1973

- Alcalde -

D. Juan Gómez

- Asistentes -

D. Angel Paredillos

D. José M. López

D. Manuel Balas

D. Fernando Sánchez

D. María Lozano

D. Carlos Gascó

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 18:15 horas del día 7 de abril de 1973, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 2ª convocatoria bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, los Sres. Concejales, D. Angel Paredillos, D. José M. López, D. Manuel Balas, D. Fernando Sánchez, D.ª María Lozano, D. Carlos Gascó y D. Mariano Marqués, dándose la ausencia excusada de D. Mariano